considerados como equivalentes. En el caso de que alguno de los interesados no estuviera en posesión del certificado o títulos a que hace referencia el apartado anterior, la Alcaldía evaluará los conocimientos de lengua catalana, asesorada por personal idóneo dicha evaluación, correspondiente al nivel exigido al puesto de trabajo que se convoca. La calificación de esta prueba será de apto/a o no apto/a y será necesaria la calificación de apto/a para aprobar.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5910

ORDEN SCO/882/2008, de 25 de marzo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del centro al que pertenece el puesto objeto de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Número de orden: 1. Código puesto: 1889341. Centro directivo/ Puesto de trabajo: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Localidad/Provincia: Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 6.659,08. Requisitos de adscripción: AD., AE; Gr., C1-C2. Tipo: N.

ANEXO II

Denominación del puesto de trabajo

DATOS PERSONALES						
Primer Apellido	Segundo Apellido			Nombre		
					_	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece		N.R.P.			
Domicilio, calle y número	Provincia		Localidad	Teléfono		
DESTINO ACTUAL						
Ministerio		Dependencia		Localidad		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libro
designación, anunciada por Orden de fecha("Boletín Oficial del Estado" dede les les de les de les d
puesto de trabajo siguiente:

N.C.D.

Complemento

Específico

Anual

Fecha de

posesión

Grado

consolidado

Puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad

_						
Se	adii	ınta	curr	icu	lum	

	_	-1 -	-1.	_
–n	2	α	α	_